

y por lo que haze al citado Informe, en correspondien-
te a la Justificacion de V. que para evaquarlo por
esta Ciudad se le entere y caviere a que se dirija; a
fin de que con los documentos necesarios y noticia que
hubiere en el asunto, se educea con la exactitud y re-
conocimiento que se requiere: Con lo que contestamos a
la de V. y Rogamos a Dios legit. m. a. amonia

7 de Febrero de 1790.

Francisco Lopez de Arce ^{Pres.} Mateo de
Almonacid ^{Pres.} Zavallos

Por la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia
Gonzalo Chomero

M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena

